

Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional
Mediateca

Ciudad de México, a 30 de junio de 2022.
Oficio No. 401.45.2-2022/554.

LIC. VICENTE MARTÍNEZ ESCOBAR
COORDINACIÓN NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

Estimado licenciado Martínez,

Con relación a la solicitud de la C. Meli Violeta Hernández Hernández, Subdirectora de Normatividad y Derechos de Autor de la Secretaría de Educación Pública, para la obtención de 55 imágenes que se encuentran localizadas en el Repositorio Mediateca INAH, para ser utilizadas en el sitio Web y video de los 100 años del edificio histórico "Murales de la Secretaría de Educación Pública", le informo que en el Repositorio de la Mediateca del INAH se tienen localizadas 54 imágenes que corresponden a la Fototeca Nacional, sin embargo de la imagen del acervo de la Fototeca Constantino Reyes Valerio no se tiene registro.

La dirección de Mediateca no encuentra inconveniente en que se otorgue el permiso del material ya mencionado, siempre y cuando se cumpla con el requerimiento de poner de forma clara y visible los créditos correspondientes, así como su procedencia dentro del Instituto y la URL en Mediateca INAH.

Como puede verse en el listado anexo, 54 imágenes pertenecen a la Fototeca Nacional y 1 a la Fototeca Constantino Reyes Valerio, por lo que son estas áreas quienes pueden proporcionar los archivos en alta definición. Si así lo consideran conveniente, el área de Mediateca puede recopilarlos y entregarlos al solicitante, como ya se ha hecho en otras ocasiones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Jimena Escobar Sotomayor
Directora de Mediateca

c.c.p. Arqlo. Luis Antonio Huitrón Santoyo.- Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional.
c.c.p. Lic. Juan Carlos Valdéz Marín.- Director de la Fototeca Nacional.
c.c.p. Mtra. Valeria Valero Pie.- Directora de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos.
c.c.p. Lic. Gloria María Castillo Bustos.- Subdirectora de Asuntos Inmobiliarios de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos.

JES/mjrg